

PHILIPPI, YRARRAZAVAL, PULIDO & BRUNNER LTDA.

A B O G A D O S

Helmut Brunner N.
Cristián Cox P.
Laura Novoa V.
Gerardo Scheffelt C.
Jaime Castro B.
Jaime Irrázabal C.
Alberto Pulido C.
Fernando Silva P.
Raimundo Gazitúa L.
Juan Pablo Román R.
Ernesto Palacios L.
Juan Irrázabal C.
Luz María Jordán A.
Juan Francisco Gutiérrez I.

Juan Ignacio Lira V.
Pablo Román G-L.
Marcelo Armas M.
Luis Carlos Valdés C.
Juan Paulo Bambach S.
Alvaro Anríquez N.
Andrés Sanfuentes A.
Felipe Irrázabal Ph.
Alberto Pulido A.
Ramiro Mendoza Z.
Enrique Munita L.
Mario Silva P.
Alfredo Waugh C.
Francisco Lyon B.

José Ignacio Díaz V.
Guillermo Zavala M.
Federico Grebe L.
Felipe Montero B.
Roberto Peralta M.
Mauricio Maggi C.
Pablo Aguirre O.
Juan José Eyzaguirre L.
Guillermo Infante C.
Juan Pablo Wilhelmy G.
Cristián Olavarría R.
José Luis Cárdenas T.
Ricardo Irrázabal S.
Blanca Oddo B.

Jessica Morales Z.
Macarena Montero P.
Pamela Toro C.
Cristóbal Jimeno Ch.
M. Josefa Monge V.
Ignacio Rivadeneira H.
Juan Francisco Asenjo Ch.
Paola Casorzo R.
Mirencu Muñoz M.
Francisco Moreno G.

Consultor
Jorge Streeter P.

Santiago, 21 de febrero de 2006

Señor
Alejandro Ferreiro Yazigi
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago



2006020010204

21/02/2006 - 11:43

Operador: ESALINAS

Fiscalía de Valores



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

De nuestra consideración:

Por encargo de nuestro cliente E.ON AG, sociedad anónima alemana, cumpro con enviar a Ud. el Aviso de Intención de Toma de Control de Endesa, S.A., en España, por parte de E.ON AG y, como consecuencia de ello, de Intención de Cambio de Control Indirecto del Controlador de las sociedades anónimas abiertas chilenas Enersis S.A., Empresa Nacional de Electricidad S.A., Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. y Chilectra S.A. Adjuntamos al Aviso referido, igualmente, copias de los siguientes documentos adicionales:

- a. Hecho Relevante divulgado por E.ON AG en España y que da cuenta de una solicitud de autorización de una Oferta Pública de Adquisición de acciones de Endesa, S.A. presentado ante la Comisión Nacional de Mercado de Valores;
- b. Comunicación Ad-Hoc presentada por E.ON AG ante las autoridades de la República Federal Alemana. Este documento se presenta tanto en alemán como traducido al Castellano.

Copias de esta carta y de los documentos adjuntos están siendo enviados a las bolsas de valores y a las sociedades controladoras y controladas por la sociedad cuyo control se pretende obtener.

Sin otro particular, le saludan atentamente,

Luis Carlos Valdés C.

Raimundo Gazitúa L.

pp E.ON AG

Av. El Golf 40, piso 20
Las Condes, C.P. 7550107
Santiago, Chile

Teléfono Central
(56 2) 364 3700

Fax Central
(56 2) 364 3796

E. Mail Central
philippi@philippi.cl
www.philippi.cl

INTENCION DE TOMAR EL CONTROL DE
ENDESA, S.A.
POR
E.ON ZWÖLFTE VERWALTUNGS GmbH
Y
COMO CONSECUENCIA DE ELLO
CAMBIO EN EL CONTROL INDIRECTO DEL CONTROLADOR
DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS ABIERTAS CHILENAS
ENERSIS S.A.
EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A.
EMPRESA ELECTRICA PEHUENCHE S.A.
Y
CHILECTRA S.A.

E.ON Zwölfte Verwaltungs GmbH (en adelante también “E.ON 12” o el “informante”), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 104 de la Superintendencia de Valores y Seguros, comunica su intención de tomar el control de ENDESA, S.A., sociedad anónima constituida de acuerdo a las leyes del Reino de España, para cuyo efecto ha presentado con fecha 21 de febrero de 2006 a la Comisión Nacional de Mercado de Valores (“CNMV”) de España, una solicitud para que se le autorice realizar una Oferta Pública de Adquisición de Acciones (la “OPA”), por la cual ofrecerá adquirir 1.058.752.117 acciones de ENDESA, S.A., representativas del 100% de sus acciones emitidas, por un precio de 27,50 Euros por cada acción, pagadero en efectivo, lo que importa un monto total de la operación de 29.115.683.217,5 Euros. En todo caso, la OPA estará condicionada a (i) la adquisición de, al menos, 529.481.934 acciones de ENDESA, S.A., representativas de un 50,01% de su capital social, y a (ii) que la Junta General de Accionistas de ENDESA, S.A. apruebe la reforma de los artículos 32, 37, 38 y 42 de los estatutos sociales de ENDESA, S.A.

De ser aprobada, la OPA se regirá de acuerdo a las leyes españolas y se dirigirá, también, a los accionistas que hubieren adquirido acciones de ENDESA, S.A. en bolsas extranjeras, incluyendo la Bolsa de Emisores Extranjeros de la Bolsa de Comercio de Santiago, Chile, para cuyo efecto los términos y condiciones definitivas de la OPA serán debidamente informados en Chile.

Como consecuencia de dicha solicitud, E.ON 12 ha informado en Alemania y España los hechos relevantes que se adjuntan como anexos al presente aviso. En el caso de la información divulgada en Alemania, se adjunta también una traducción del mismo.

En caso que la OPA fuere autorizada por la CNMV y que ella se llevare a cabo y resultare exitosa, E.ON 12 adquirirá el control de ENDESA, S.A. y, como consecuencia de ello, existirá un cambio indirecto en el control de sus subsidiarias chilenas, las sociedades anónimas abiertas ENERSIS S.A., EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A., EMPRESA ELECTRICA PEHUENCHE S.A. y CHILECTRA S.A.

En efecto, ENDESA, S.A., a través de la sociedad unipersonal denominada ENDESA INTERNACIONAL S.A., que es controlada en un 100% por ENDESA, S.A., es titular de un 60,62% de ENERSIS S.A., la cual es titular del 98,24% de CHILECTRA S.A. y del 59,98% de EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A. Esta última, a su vez, es titular del 92,65% de EMPRESA ELECTRICA PEHUENCHE S.A.

En consecuencia, al adquirir el control de ENDESA, S.A. en virtud de la OPA que se formule por sus acciones, E.ON 12 pasaría a tener indirectamente el control del controlador de las expresadas sociedades anónimas chilenas ENERSIS S.A., EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A., EMPRESA ELECTRICA PEHUENCHE S.A. y CHILECTRA S.A.

E.ON 12 indica que respecto de los siguientes asuntos, referentes al plan de negocios para los próximos 12 meses proyectado por el informante para ENDESA, S.A. y sus filiales no ha adoptado decisión alguna a la fecha y que, de hacerlo con anterioridad a la toma de control de ENDESA, S.A., se informará con diez días hábiles de anticipación a la fecha que se pretenda perfeccionar los actos o contratos que le permitan obtener el control de ENDESA, S.A.: a) fusión, reorganización o liquidación de ENDESA, S.A. y sus subsidiarias chilenas; b) venta o transferencia de una parte relevante de los activos de las citadas sociedades subsidiarias o de sus filiales; c) cualquier cambio relevante de las mismas que impliquen, entre otras cosas, limitaciones a la gestión, desarrollo de los negocios y de los derechos de los accionistas en ellas y d) cierre de las expresadas sociedades y cancelación de su inscripción en los respectivos registros y bolsas de valores.

Identificación de E.ON Zwölfte Verwaltungs GmbH y su Controlador

- a) E.ON Zwölfte Verwaltungs GmbH es una sociedad constituida bajo las leyes de la República Federal Alemana con el único propósito de formular la OPA. Se encuentra registrada en el Registro Comercial (*Handelsregister*) del tribunal local de Düsseldorf, Alemania, Sección B, bajo el número HRB 53350. La sede social de E.ON 12 está ubicada en E.ON – Platz, 1, D-40479 Düsseldorf Alemania, y fue constituida con fecha 23 de enero de 2006, ante el Notario alemán, Doctor Armin Hauschild bajo el número H 206/2006 de su protocolo.

E.ON 12 es una sociedad cuya propiedad pertenece por completo a E.ON AG (en adelante "E.ON"). Esta última es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Federal Alemana. Se encuentra registrada en el Registro Comercial (*Handelsregister*) del tribunal local de Düsseldorf, Alemania, bajo el número HRB 22315. La sede social de E.ON se encuentra ubicada en E.ON-Platz, 1, D-40479, Düsseldorf, Alemania.

E.ON fue creada en junio de 2000 como consecuencia de la fusión de VEBA AG y VIAG AG, dos de los mayores grupos industriales de Alemania. Los orígenes de E.ON se remontan a marzo de 1929, fecha en la que fue constituida en Alemania la sociedad "*Vereinigte Elektrizitäts- und Bergwerks-Aktiengesellschaft*", la cual pasó a denominarse VEBA AG el 23 de abril de 1970. El 16 de junio de 2000, VIAG AG fue absorbida por VEBA AG, pasando a llamarse E.ON AG. El capital de E.ON es la suma de 1.799.200.000.000 euros.

La propiedad de E.ON se encuentra muy dispersa, no existiendo ningún accionista que posea más del 5% de su propiedad.

- b) Según sus estatutos sociales, E.ON 12 tiene por objeto, la adquisición, posesión, administración y venta de intereses y activos de capital, así como el llevar a cabo actividades de gestión o administración. E.ON 12 también está facultada para participar en otras compañías y establecer sucursales. En Chile, E.ON 12 no posee, ni directa ni indirectamente, ninguna inversión significativa.

E.ON tiene por objeto, entre otros, el suministro de energía (principalmente electricidad y gas). Las actividades de E.ON incluyen la generación y/o producción, la transmisión y/o transporte, la compra, la venta y la comercialización de energía.

El negocio energético desarrollado por E.ON está formado por el centro corporativo y por las siguientes cinco unidades de negocio, cada una encabezada por una sociedad que depende directamente de E.ON:

- **Europa Central**, a través de la sociedad E.ON Energie AG, basada en Munich, Alemania, que comprende la propiedad y operación de activos de generación de energía y la transmisión, distribución, y venta de electricidad, gas y calefacción en Alemania y Europa continental.
- **Gas Pan-Europeo**, a través de la sociedad E.ON Ruhrgas AG, basada en Essen, Alemania, la cual posee numerosos paquetes accionarios en compañías de transporte y distribución de gas en Alemania y Europa, incluyendo el 6,4% de Gazprom, la mayor compañía de gas natural de Rusia;
- **Reino Unido**, a través de la sociedad E.ON UK plc, basada en Coventry, Reino Unido, una compañía integrada de energía que desarrolla su negocio principalmente en el Reino Unido.

- **Países Nórdicos**, a través de E.ON Nordic AB cuyo negocio principal es la generación, distribución, comercialización, venta y *trading* de electricidad, gas y calefacción, principalmente en Suecia y Finlandia; y
- **Estados Unidos de América**, a través de E.ON US, LLC, una compañía de servicios de energía diversificada con negocios en generación de potencia, gas de consumo, servicios públicos de electricidad y ventas fuera de sistema.

Los negocios de E.ON también incluyen un centro corporativo, que lo forman la propia E.ON y varias compañías no operativas, a través del cual administra la compañía. Las principales tareas del Centro Corporativo son planificar el curso estratégico de E.ON como una compañía integrada de energía, administrar los negocios que trascienden los mercados individuales y optimizar continuamente las inversiones.

E.ON también posee el 42,9% de las acciones de Degussa AG (una de las mayores empresas de química especializada del mundo). Recientemente E.ON y RAG *Aktiengesellschaft* AG ("RAG") han suscrito un acuerdo marco que tiene por objeto la venta de la participación de E.ON en Degussa AG a RAG.

Por último, E.ON es dueña del 50,01% de la operadora austriaca de telefonía móvil ONE GMBH.

E.ON no posee, ni directa ni indirectamente, ninguna inversión significativa en Chile.

- c) E.ON 12 no tiene clasificaciones de riesgo dado que se trata de una sociedad de formación muy reciente.

Las últimas clasificaciones de riesgo de E.ON son las siguientes: Moody's Largo Plazo Aa3; Standard & Poor's Largo Plazo AA-; Fitch Largo Plazo AA-.

- d) E.ON 12 es una sociedad que no tiene cotización bursátil.

Las acciones de E.ON, todas las cuales son ordinarias, se encuentran registradas y se transan en las siete bolsas de valores de Alemania (Frankfurt, Berlin-Bremen, Düsseldorf, Hamburg, Hannover, Munich and Stuttgart), siendo su principal mercado la Bolsa de Valores de Frankfurt, conjuntamente con XETRA (*Exchange Electronic Trading System*). Adicionalmente, las acciones de E.ON son transadas por medio de ADRs en la *New York Stock Exchange* bajo el símbolo "EON".

- e) Ni E.ON 12 ni su controlador E.ON tienen participación alguna en la propiedad o administración de ENDESA, S.A. ni en sus subsidiarias chilenas.

E.ON ZWÖLFE VERWALTUNGS GmbH

E.ON Zwölfte Verwaltungs GmbH

E.ON Zwölfte Verwaltungs GmbH, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

En el día de hoy E.ON Zwölfte Verwaltungs GmbH ("**E.ON 12**"), una filial al 100% de la empresa energética alemana E.ON AG, ha presentado ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**") solicitud de autorización de una Oferta Pública de Adquisición de acciones (la "**Oferta**") de Endesa, S.A. ("**Endesa**") con las siguientes características principales:

- I. La Oferta se extiende a la totalidad de las acciones de Endesa, es decir, 1.058.752.117 acciones de un euro con veinte céntimos (€1,20) de valor nominal cada una, representativas del 100% del capital social de Endesa.
- II. La contraprestación ofrecida a los accionistas de Endesa que acepten la Oferta es de 27,50 euros por cada acción de Endesa, pagaderos en metálico en su totalidad.

La contraprestación ofrecida supone una prima de:

- un 48,2% con respecto al precio de la acción de Endesa al cierre del 2 de septiembre de 2005 (el último día hábil previo al anuncio por Gas Natural S.D.G., S.A de la realización de su oferta por Endesa)
- un 52,7% con respecto al precio medio de la acción de Endesa durante los seis meses anteriores al 2 de septiembre de 2005; y
- un 7,9% con respecto al precio de la acción de Endesa al cierre de ayer (20 de febrero de 2006).

En el caso de que Endesa pague algún dividendo entre la fecha de presentación de la Oferta y la fecha de liquidación de la Oferta, la contraprestación se reducirá en un importe equivalente al dividendo bruto distribuido.

- III. Las obligaciones de pago derivadas de la Oferta han sido suficientemente garantizadas mediante avales bancarios emitidos por HSBC Bank plc, Sucursal en España, Citibank International plc, Sucursal en España, JPMorgan Chase Bank N.A., Sucursal en España y Deutsche Bank, S.A.E., presentados en el día de hoy ante la CNMV.
- IV. La eficacia de la Oferta está sujeta al cumplimiento de todas y cada una de las siguientes condiciones:

- (a) Que E.ON 12 adquiriera un mínimo de 529.481.934 acciones de Endesa, representativas de un 50,01% de su capital social.
 - (b) Que la Junta General de Accionistas de Endesa acuerde modificar el artículo 32 de sus estatutos sociales, de forma que se suprima toda limitación o restricción relativa al número de votos ejercitables por los accionistas de Endesa.
 - (c) Que la Junta General de Accionistas de Endesa acuerde modificar los artículos 37 y 38 de sus estatutos sociales, de forma que se supriman los requisitos de tipología de los consejeros y composición mayoritaria del Consejo de Administración de Endesa.
 - (d) Que la Junta General de Accionistas de Endesa acuerde modificar el artículo 42 de sus estatutos sociales, de forma que no se requiera condición alguna para ser designado miembro del Consejo de Administración de Endesa o Consejero Delegado, distintas de la no concurrencia de las incompatibilidades establecidas en la ley.
- V. E.ON 12 notificará la operación de concentración resultante de la Oferta a la Comisión Europea, conforme a lo establecido en el Reglamento (CE) 139/2004, de 20 de enero, sobre el control de las concentraciones entre empresas.
- VI. E.ON 12 también notificará la operación a la Secretaría General de Energía, a los efectos previstos en el artículo 3 y Disposición Transitoria Tercera de la Ley 5/1995, de 23 de marzo, de régimen jurídico de enajenación de participaciones públicas en determinadas empresas.
- VII. Habida cuenta de que las acciones de Endesa están admitidas a negociación en la Bolsa de Nueva York (*New York Stock Exchange* o *NYSE*) bajo la forma de ADRs (*American Depositary Receipt*) y en la Bolsa "Off Shore" (Registro de Valores Extranjeros) de Santiago de Chile, E.ON 12 cumplirá igualmente con las formalidades legalmente exigidas para la realización o extensión de la Oferta a estas jurisdicciones.
- XII. Una vez autorizada la publicación de la Oferta por la CNMV, el folleto explicativo de la Oferta y demás documentación que lo acompaña se pondrán a disposición del público en la forma y plazos legalmente establecidos.

21 de febrero de 2006

E.ON Zwölfte Verwaltungs GmbH
P.p.

Dr. Frank Fischer

Ad-Hoc-Mitteilung nach § 15 WpHG

Betrifft Übernahmeangebot für Endesa, S. A.

E.ON AG: Übernahmeangebot für 100 % der Endesa, S. A. 27,50 € je Aktie

- E.ON AG hat entschieden, ein Übernahmeangebot für 100 % der Aktien und American Depositary Shares der Endesa, S. A. zu einem Preis von 27,50 € je Aktie in bar abzugeben.

E.ON AG wird heute ein Übernahmeangebot für 100 % der Aktien und American Depositary Shares der Endesa S. A. zu einem Preis von 27,50 € je Aktie in bar abgeben. Das Gesamtangebot beträgt damit ca. 29,1 Mrd.. €. Das Transaktionsvolumen beträgt einschließlich der bei Endesa, S.A. per 31.12.2005 ausgewiesenen Nettofinanzverbindlichkeiten, Rückstellungen und Minderheitsbeteiligungen in Höhe von ca. 26,1 Mrd. € insgesamt ca. 55,2 Mrd. €.

Sofern vor dem Abschluss der Transaktion Dividenden an die Aktionäre von Endesa,S.A. ausgezahlt werden, verringert sich der Angebotspreis von 27,50 € je Aktie entsprechend.

Das Angebot steht unter folgenden Bedingungen:

- E.ON erwirbt im Rahmen des Angebotes mindestens 529.481.934 Aktien von Endesa, entsprechend 50,01 % des Grundkapitals ,
- Die Hauptversammlung von Endesa beschließt folgende Satzungsänderungen,
 - o Änderung von Art. 32 der Satzung dahingehend, dass jegliche Beschränkung der ausübbarer Stimmrechte aufgehoben wird;
 - o Änderung Art. 37 und 38 der Satzung dahingehend, dass die Anforderungen an die Kategorien von *Directors* sowie an die Zusammensetzung des *Board of Directors* aufgehoben werden;
 - o Änderung von Art. 42 der Satzung dahingehend, dass die Voraussetzungen für die Ernennung zum *Director* oder *Chief Executive Officers* von Endesa, entfallen.

E.ON AG wird ihr Angebot heute bei der spanischen Kapitalmarktaufsichtsbehörde, CNMV, einreichen. Im Anschluss daran wird eine weitergehende Information erfolgen.

Comunicación Ad-Hoc según § 15 WpHG

Asunto: OPA sobre Endesa, S. A.

E.ON AG: OPA sobre el 100 % de Endesa, S. A. – 27,50 € por acción

- E.ON AG ha decidido formular una OPA sobre el 100 % de las acciones y American Depositary Shares de Endesa, S. A. a un precio de 27,50€ por acción, en metálico.

E.ON AG formulará hoy una OPA sobre el 100 % de las acciones y American Depositary Shares de Endesa, S. A. a un precio de 27,50 € por acción, en metálico. El importante agregado de la oferta asciende a 29.100 millones € aproximadamente. El volumen total de la operación representa 55.200 millones € aproximadamente si se incluyen la deuda financiera neta, provisiones e intereses minoritarios contabilizados por Endesa a 31.12.2005 en cuantía aproximada de 26.100 millones de euros.

De pagarse a los accionistas de Endesa, S.A. dividendos con anterioridad al cierre de la operación, el precio ofrecido de 27,50 € por acción se reducirá en la cuantía correspondiente.

La oferta queda sujeta a las siguientes condiciones:

- Que E.ON obtenga en el marco de la oferta un mínimo de 529.481.934 acciones de Endesa, correspondiente a un 50,01 % del capital social.
- Que la Junta General de Accionistas de Endesa apruebe las siguientes modificaciones estatutarias,
 - Modificación del artículo 32 de los estatutos, de forma que se suprima toda limitación al derecho de voto.
 - Modificación de los artículos 37 y 38 de los estatutos, de forma que se supriman los requisitos relativos a la tipología de los consejeros y a la composición del Consejo de Administración.
 - Modificación del artículo 42 de los estatutos, de forma que se supriman las condiciones previas para ser designado Consejero o Consejero Delegado de Endesa.

E.ON AG presentará hoy su oferta ante la autoridad española del mercado de valores, la CNMV. A continuación de ello se proporcionará información adicional.